Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1314.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución N° 172 del 28 de febrero de 2014.

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación, del 10 de noviembre de 2014, resultado de la Contratación Directa N° 42, para la adquisición de Circuito Cerrado de Televisión para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

N°

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 1208/14 del 3 de diciembre de 2014, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa N° 42/2014, para la adquisición de Circuito Cerrado de Televisión para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites", el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 10 de noviembre de 2014, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron los siguientes oferentes: Alarmas 24 de José Miguel Muñoz Sosa, Omnicom, Omni S.A., NIC Ventas y Servicios de José Adorno y Neotek S.A. Siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

El Acta de Evaluación y Adjudicación del 10 de noviembre de 2014, resultado del llamado a Contratación Directa N° 42, para la adquisición de Circuito Cerrado de Televisión para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, que recomienda la adjudicación, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a la empresa Neotek S.A., por el monto de Gs. 13.350.000.- (Guaraníes trece millones trescientos cincuenta mil).

ES COPIA
Firmado: **Rigoberto Gauto**
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ninia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1314.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 530, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 355/14 del 1 de diciembre de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

N°

Art. 1° Adjudicar a la [illegible], y autorizar la contratación para la adquisición de Circuito Cerrado de Televisión para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, de conformidad con el Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 42, del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la suma de **Gs. 13.350.000.- (Guaraníes trece millones trescientos cincuenta mil).**

Art. 2° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la contratación respectiva en el Objeto del Gasto 530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Rigoberto Gauto**
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ninnia da Silva Boscheri
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores